

# Equiparación entre el Perfil Lingüístico 2 y las titulaciones de euskara

Tras la modificación de la Ley de Cuerpos Docentes Propios redactada por el Parlamento vasco ya ha sido publicado en el BOPV el decreto de equiparación de EGA y otros títulos de euskara equivalentes con el Perfil Lingüístico 2. A partir de ese momento se puede pedir la equivalencia de titulaciones y poder optar así a los puestos con PL2 preceptivo en la enseñanza pública vasca. Sin embargo esta equiparación tiene una fecha de *caducidad* muy corta, el 31 de diciembre de este año. Habrá que esperar a ver qué es lo que Educación decide para el 1 de enero de 1999 en adelante.